

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM 24

SERIE 1964-65

DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 3 QUE A SU VEZ ENMIENDA LA ORDENANZA NUMERO 11 DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL AÑO ECONOMICO 1964-65 EN SUS SECCIONES DE INGRESOS Y EGRESOS, SEGUN INSTRUCCIONES DEL NEGOCIADO DE ASUNTOS MUNICIPALES Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO: El Presupuesto Funcional del año economico de 1964-65 deberá enmendarse en sus secciones de Ingresos y Egresos de acuerdo con instrucciones del Negociado de Asuntos Municipales.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.
- Sec. 1ra.: Enmendar las secciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto Funcional del año economico 1964-65 para que lean como se expresa a continuación.

SECCION DE INGRESOS

110-Contribución Sobre la Propiedad

1101-Cont. Básica 68/100 del 1%	
Asignación Anterior	\$25,486.00
Aumento por Reajuste	2,249.00
1101-Cont. Básica 74/100 del 1%	Total Asignación 27,735.00
1102-Oblig. Gen. C.A.E. 34/100	
Asignación Anterior	12,743.00
Baja por Reajuste	2,249.00
1102-Obligaciones Gen. C.A.E. 28/100 del 1%	
Total Asignación	\$ 10,494.00
Aumento Fondos Ordenarios	2,249.00
130-Comp. y Aprt. Gobierno Estatal	
1307-Comp. Corp. Renovación Urbana y Vivienda de Puerto Rico	
Partida de Nueva Creación	1.00
TOTAL A REAJUSTARSE SECCION DE EGRESOS	2,250.00

3003-Imprevistos

Asignación Anterior	\$50.00
Aumento por Reajuste	1,750.00
Total Asignación	1,800.00

4604-Rep.Cons. Veh. de Motor

Asignación Anterior	1,614.83
Aumento por Reajuste	500.00
Total Asignación	2,114.83

6301-Para Cubrir Int. Emp. C.A.E. 34/100 del 1%

Asignación Anterior	12,744.00
Baja por Reajuste	2,249.00
Total Asignación	10,495.00
TOTAL REAJUSTADO	\$2,250.00

Sec. 2da.: Toda Ordenanza, Resolución o Acuerdo que esté en conflicto con las disposiciones de la presente, queda por enmendada o derogada.

Sec. 3ra.: Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde por ser la misma de carácter urgente y necesaria a la mejor funcionamiento y bienestar público.

APROBADA POR EL ALCALDE

10 DE Mayo DE 1965

Pedro Rivera Mateo
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Graciano Rivera Linares
SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL

[Signature]
ALCALDE